



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES
EN LA ENTS EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID -19**

Versión aprobada por la Comisión Local de Seguridad de la ENTS

el día 17 de Noviembre de 2021



Mtra. Carmen Guadalupe Casas Ratia

Directora

Mtro. Efraín Esteban Reyes Romero

Secretario General

Mtro. Jorge Hernández Valdés

Secretario Académico

Lic. José Armando Hernández Gutiérrez

Secretario Administrativo

Lic. Juliana Ramírez Pacheco

Secretaria de Planeación y Vinculación

Lic. Norma Angélica Morales Ortega

Secretaria de Apoyo y Desarrollo Escolar

Lic. David Martínez Dorantes

Jefe de la Oficina Jurídica

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia

Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social

Dra. Gabriela Ruiz Serrano

Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Lic. Eunice García Zúñiga

Jefa de la División de Estudios Profesionales

Lic. Alma Gloria Pérez García

Coordinadora del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Mtra. G. Araceli Borja Pérez

Coordinador de Investigación

Mtra. Jimena Camacho Torres

Coordinadora de Comunicación Social

Lic. Teresa Gabriela González Flores

Coordinadora del Centro de Educación Continua

Lic. María Reyna Ramos Martínez

Coordinadora de Gestión



Comisión interna de Vigilancia Sanitaria

Mtra. G. Araceli Borja Pérez

con adscripción a la Secretaría General.

QFB. Miguel Ángel Mendoza Dámaso

Jefe de Servicios Generales de la Secretaría Administrativa.

Lic. Elia Rosa González

adscrita a la Secretaría Académica.

Mtra. Ericka Garnica Peña

adscrita a la Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar.

Lic. Mónica Escobar Escobar

adscrita a la División de Estudios de Posgrado.

Lic. Enrique González Moreno

adscrito a la Coordinación de SUAyED

Lic. Hugo Flores Hernández

adscrito a la División de Estudios Profesionales

Lic. Ivonne Valadés Cortés

adscrita al Centro de Educación Continua.

Mtra. Norma Cruz Maldonado,

Vocal Profesora, Comisión Local de Seguridad de la ENTS

Mtro. Manuel Velasco Vázquez,

Vocal Profesor, Comisión Local de Seguridad de la ENTS

C. Oscar Rodríguez Martínez

Vocal trabajador, Comisión Local de Seguridad de la ENTS

Consejero técnico, representante del alumnado.

Alumno integrante de la Comisión Local de Seguridad

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
A) Principios e indicaciones generales	6
B) Acciones a implementar	9
I. ¿Cuántas y cuántos somos?	9
II. ¿Con qué contamos?	10
III. ¿Qué debemos adoptar o generar en las instalaciones?	12
IV. ¿Quiénes podrán asistir y quiénes podrán hacer trabajo a distancia?.....	14
V. ¿Cómo comunicaremos las medidas sanitarias adoptadas por la ENTTS?	14
VI. ¿Cuál será la capacitación en la ENTTS?	15
VII. ¿Cuál será el aforo y ventilación de espacios?	15
VIII. ¿Cuáles son las funciones asignadas a la Comunidad de la ENTTS, con base en sus responsabilidades?	16
IX. ¿Qué gestiones y trámites se realizarán de manera presencial y cuáles de manera remota?	21
X. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad Covid-19?	22

LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES EN LA ENTS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID -19

PRESENTACIÓN

Los lineamientos que se presentan tienen como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de las comunidades de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), que deberán implementarse en la realización de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y sociales de forma ordenada, paulatina y progresiva; procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la Salud.

En consecuencia y con el fin de lograr la reanudación de actividades presenciales de forma segura, responsable y confiable, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Escuela; las **“Disposiciones para la Reapertura de las Actividades Económicas”**, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 31 de agosto de 2021 así como de Los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19 (Gaceta UNAM 16 de noviembre de 2021), y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de Covid-19, y en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

En ese sentido la Comunidad de la ENTS regresará a sus actividades presenciales atendiendo a las recomendaciones señaladas en los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19 (Gaceta UNAM 16 de noviembre de 2021); así como los Lineamientos avalados por la Comisión Local de Seguridad de la Escuela.

El retorno a las actividades presenciales en la Escuela será organizado en forma flexible, en esquemas que eviten concentraciones más allá de su capacidad, bajo el criterio de comodidad y seguridad, siguiendo las indicaciones pertinentes las cuales serán comunicadas con oportunidad a toda la comunidad.

Por lo que la tarea principal **ES PRESERVAR LA SALUD**.

Las actividades presenciales deberán seguir ciertas disposiciones, mismas que dependerán de las normas dispuestas para el uso de las instalaciones.

Dichas disposiciones a considerar son:

1. Seguridad en los espacios de trabajo en términos de salud.
2. Racionalizar y dosificar el uso de los espacios cerrados y los de uso común, así como los horarios de trabajo.
3. Medidas físicas en los espacios; acciones de limpieza para mantener espacios sanos y colocación de barreras físicas en los espacios de trámites y servicios.
4. Protocolo de seguridad para población transitoria, visitantes y proveedores (verificar que cumplan con el uso obligatorio de cubrebocas, lavarse las manos con agua y jabón o bien limpiarse las manos con gel antibacterial).
5. Protocolo de asistencia y permanencia en los espacios laborales, uso de cubrebocas, higiene en manos, baja movilidad en el tiempo de estancia, en las diferentes áreas.
6. Ventilación en los espacios cerrados siguiendo las recomendaciones en la Guía predeterminada por el Comité de Seguimiento de la Universidad.

A) PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad, población transitoria y personas que accedan a las Instalaciones de la Escuela Nacional de Trabajo Social ubicada en el Campus C.U., así como al Centro de Educación Continua ubicado en la Calle de Golondrinas No. 15, en la Colonia General Anaya, en la Alcaldía Benito Juárez; se basan en los siguientes principios rectores:

- **Privilegiar la salud y la vida**
- **Solidaridad y no discriminación**
- **Responsabilidad compartida**

Con base en los anteriores postulados y retomando los informativos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 al contacto directo con un portador o enfermo de Covid-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser, cantar o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances del Plan Nacional de Vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea necesario, el trabajo desde casa.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si hay síntomas de enfermedad respiratoria o relacionada con Covid-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar cualquier contacto físico.
- Al toser o estornudar cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable.
- Usar cubrebocas de forma permanente y adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con el esquema de vacunación completa. Se recomienda traer consigo un cubrebocas de repuesto y una bolsa para guardar, durante el consumo de alimentos. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que de ninguna manera sustituyen al cubrebocas.
- **Lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con **gel antibacterial**.
- Tirar pañuelos o toallas de papel desechables en los contenedores asignados después de lavarse las manos.

- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al Covid-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar siempre que sea posible el uso del elevador del edificio "A", "C" y del Centro de información y servicios bibliotecarios, este servicio estará reservado con aforo reducido, **preferentemente** para la utilización de personas con discapacidad, personas con problemas de movilidad y personas mayores.

B) ACCIONES A IMPLEMENTAR

“Análisis del contexto de la ENTS”

- I. ¿Cuántos somos?
- II. ¿Con qué contamos?
- III. ¿Qué debemos adoptar o generar en las instalaciones?
- IV. ¿Quiénes podrán asistir y quiénes podrán hacer trabajo a distancia?
- V. ¿Cómo comunicaremos las medidas adoptadas por la ENTS?
- VI. ¿Cuál será la capacitación en la ENTS?
- VII. ¿Cuál sería el aforo y ventilación de espacios?
- VIII. ¿Cuáles son las funciones asignadas a la Comunidad de la ENTS, con base en sus responsabilidades?
- IX. ¿Qué gestiones y trámites se realizarán de manera presencial y cuáles de manera remota?
- X. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad Covid-19?

I. ¿Cuántas y cuántos somos?

La comunidad de la ENTS se encuentra conformada por:

2'211*	Alumnado Sistema Presencial
1'239*	Alumnado Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
74*	Alumnado del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social
28	Profesorado de Carrera
9	Técnicas y Técnicos Académicos
414	Profesorado de Asignatura (semestre 2022-1)

51	Funcionariado
19	Trabajadoras y Trabajadores Administrativos de Confianza
101	Trabajadoras y Trabajadores Administrativos de Base
<i>*Este número corresponde a lo reportado a la Dirección General de Presupuesto UNAM para el semestre 2022-1.</i>	

La distribución del personal, alumnado y profesorado antes descrito, se sustenta en un acercamiento diagnóstico respecto a los factores de riesgo, tal como se describe en el *Anexo 1*.

Es importante considerar que la Escuela cuenta con 51 egresados, que se encuentran inscritos en programas de servicio social en sus diferentes áreas. En la Coordinación de Investigación colaboran 75 personas en actividades académicas: 13 prestadoras y prestadores de servicio social, 15 inscritos en el Programa Jóvenes a la Investigación y becarias o becarios de proyectos diversos.

II. ¿Con qué contamos?

La infraestructura de la Escuela Nacional de Trabajo Social Campus C.U. se conforma por:

36	Salones
39	Espacios Administrativos
2	Auditorios
3	Salas
1	Mediateca
3	Centros de Investigación y Estudios y Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar (SUIVE)
21	Núcleos Sanitarios
1	Comedor para trabajadoras y trabajadores
1	Taller

1	Deporteca y zona de guardado
1	Cafetería para la comunidad
1	Local de venta
1	Aula de venta (Comuna)
1	Centro de Información y Servicios Bibliotecarios
1	Ventanilla de Servicios Escolares
1	Ventanilla de préstamo de equipo y material audiovisual
1	Área de fotocopiado
1	Caja de cobro
Un total de 5,126 m ² más áreas verdes	
<i>Fuente: Construcción propia, Secretaría Administrativa, ENTS-UNAM, Sept 2021</i>	

La infraestructura en el Centro de Educación Continua se conforma por:

7	Salones
5	Oficinas / Cubículos administrativos
1	Recepción
1	Cocineta
1	Centro de Investigación
8	Núcleos Sanitarios
1	Bodega
1	Área de lockers
1	Área de cafetería
Un total de 450 m ²	
<i>Fuente: Construcción propia, Secretaría Administrativa, ENTS-UNAM, Sept 2021</i>	

La Maestría en Trabajo Social, se imparte en la Unidad de Posgrado de la UNAM, cuenta con 63 alumnas y alumnos inscritos en el semestre 2022-1, y al igual que el personal

administrativo, de confianza y de base, darán cumplimiento a los Lineamientos y disposiciones que se establezcan para dichas instalaciones.

El Centro de Educación Continua de la ENTS, es un espacio que depende de la Escuela y se ubica fuera de Ciudad Universitaria, por lo que las medidas complementarias particulares y protocolos, se anexan al presente documento en el *Anexo 3*.

III. ¿Qué debemos adaptar o generar en las instalaciones?

Con relación a los trabajos que se llevarán a cabo para mantener las instalaciones a la nueva dinámica de trabajo, estarán sustentadas en el “Programa de Limpieza”, además de dar seguimiento a lo siguiente:

- Limpieza de instalaciones, oficinas, salones, auditorios, pasillos y áreas comunes.
- Colocación de barreras física en espacios de atención y trabajo de amplio tránsito.
- Colocación de lavabos móviles y despachadores de gel antibacterial.
- Colocación de contenedores especiales para residuos sanitarios (cubre bocas, guantes, toallas de papel desechables utilizados en estornudo y secado de manos en áreas comunes de la ENTS).
- Programa de limpieza permanente, en sanitarios y lavamanos que garanticen las condiciones adecuadas de su uso.
- Recomendar a la comunidad de la Escuela la limpieza frecuente de las superficies de trabajo al inicio y término de su utilización.
- Colocación de dispensadores de gel en áreas estratégicas.



Colocación de suministros de gel antibacterial en áreas estratégicas.

Se pondrá especial atención en el área que brinda servicios de Cafetería, para ubicar un sólo acceso y colocar el marcaje que permita conservar la sana distancia, así mismo se solicitará al concesionario apegarse a los presentes Lineamientos para mitigar los riesgos, y al protocolo específico que deberá ser aprobado por el H. consejo Técnico.



La definición de protocolos para la reanudación de los servicios que proporciona cada una de las áreas de la Escuela, incluyendo las relacionadas con la atención de casos de violencia

de género que presta la *Unidad de Igualdad de Género (UNIGENTS)*, así como las referidas a las actividades académico-administrativas, se presentarán con toda oportunidad y se harán del conocimiento de la **Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria**.

IV. ¿Quiénes podrán asistir y quiénes podrán hacer trabajo a distancia?

Con el propósito de preservar la salud y con el fin de poder ubicar los procesos a desarrollar en forma híbrida, se realizará un análisis en cada una de las áreas de la Escuela, situación que se correlacionará con el aforo de cada uno de los espacios, toda vez que las autoridades han difundido la aplicación del Plan Nacional de Vacunación y, de la publicación de los Lineamientos Generales el 16 de noviembre del 2021.

En caso de que algún integrante de la comunidad, presente síntomas relacionados con problemas respiratorios o con Covid-19, se le recomendará acudir inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas del IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas del ISSSTE.
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800.
- Llamar a Locatel 5556581111 ó 911.
- Como medida previsoras y de seguimiento se invitará a la comunidad a que llenen la Aplicación dispuesta (<https://www.salud.covid19.unam.mx/>), dado que posibilita el seguimiento, y en su caso la realización de prueba rápida de Covid-19 en la Clínica de atención a la comunidad universitaria

V. ¿Cómo comunicaremos las medidas sanitarias adoptadas por la ENTS?

- Se hará llegar a cada integrante de nuestra comunidad por diferentes medios digitales las medidas adoptadas e integradas en los presentes Lineamientos, una vez aprobados por la Comisión Local de Seguridad y se haga del conocimiento del H. Consejo Técnico de la ENTS.
- Se estarán utilizando las plataformas digitales de la Escuela, por ello se publicará toda la información relativa en la página web de la ENTS.
- Se llevará a cabo una campaña de sensibilización para toda la comunidad sobre los presentes Lineamientos; las medidas que deberán considerar en su trayecto a la Escuela; para acceder y permanecer en las instalaciones.

VI. ¿Cuál será la capacitación en la ENTS?

- Se continuará trabajando con las áreas centrales la capacitación para toda la comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, sobre todo en las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por Covid-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria.
- Se brindará información y orientación permanente a la comunidad de la Escuela haciendo énfasis en las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por Covid-19. Las indicaciones señaladas en los Lineamientos y medidas preventivas se difundirán mediante la página electrónica de la Escuela, especialmente el espacio de la CLS colocando tutoriales e infografías que diversas áreas de la UNAM han generado, además de lo que desarrolle la Comisión Local de Seguridad de la ENTS y otras que se promuevan desde el Gobierno Federal para el mismo fin. También serán difundidos en la página oficial, Facebook y Twitter.

VII. ¿Cuál será el aforo y ventilación de espacios?

En las aulas y espacios donde se realicen actividades docentes, administrativas o colectivas, se tomará como base los aforos calculados según se muestra en el *Anexo No. 2*. Es decir, el Aforo Será calculado en función de la Guía dispuesta por el Comité de Expertos de la Universidad, para no rebasar los límites de capacidad de los espacios. En ese sentido se procurará garantizar la reducción de riesgos en los espacios áulicos, colocando el señalamiento de los lugares que se pueden ocupar.

En su caso, se aplicarán medidas complementarias para mantener el uso adecuado de los espacios y que tengan la ventilación pertinente.

Para evitar aglomeraciones, se atenderá lo siguiente:

- Uso de **cubrebocas** en forma permanente y de manera adecuada (sobre nariz y boca). Por protección de la comunidad, no podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados en espacios cerrados y áreas comunes.
- Seguir las pautas de ventilación de la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por Covid-19** .
- El personal realizará pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles, de acuerdo a las condiciones climáticas colocarse en áreas donde no haya aglomeraciones.

VIII. ¿Cuáles son las funciones asignadas a la Comunidad de la ENTS, con base en sus responsabilidades?

Mtra. Carmen Casas Ratia, Directora de la ENTS, tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- Informar a su comunidad a través de los medios disponibles sobre la evolución de la pandemia y las medidas adoptadas.

- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo a la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos Lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica que se implementen para el regreso a las actividades, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Indicar al personal académico y a la comunidad estudiantil, la organización para el desarrollo de actividades presenciales.
- Conocer a través de la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria de cualquier incidencia en la entidad académica de los Lineamientos o de la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos Lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que padecieron Covid-19, convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria

Integrada por:

- Mtra. G. Araceli Borja Pérez, adscrita a la Secretaría General
- QFB. Miguel Ángel Mendoza Dámaso, Jefe de Servicios Generales de la Secretaría Administrativa.
- Lic. Elia Rosa González, adscrita a la Secretaría Académica.
- Mtra. Ericka Garnica Peña, adscrita a la Secretaria de Apoyo y Desarrollo Escolar.
- Lic. Mónica Escobar Escobar, adscrita a la División de Estudios de Posgrado.
- Lic. Enrique González Moreno, Adscrito a la Coordinación de SUAyED
- Lic. Ivonne Valadés Cortés, adscrita al Centro de Educación Continua.
- Mtra. Norma Cruz Maldonado, Vocal Profesora de la Comisión Local de Seguridad de la ENTS
 - Mtro. Manuel Velasco Vázquez, representante de la Comisión Local de Seguridad de la ENTS

- Consejero técnico, representante del alumnado.

Funciones:

- Aportar elementos que fortalezcan los presentes Lineamientos.
- Colaborar en la emisión de medidas complementarias a los Lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan las situaciones no previstas.
- Fortalecer las recomendaciones para derivar la atención a los servicios médicos y la atención oportuna a casos sospechosos de Covid-19.
- Propiciar la mejora en el seguimiento epidemiológico de los casos positivos de Covid-19.
- Participar en la revisión continua de los protocolos de actuación.
- Llevar a cabo recorridos de verificación para observar la aplicación de las medidas sanitarias en los espacios cerrados y comunes de la Escuela.
- Mantener una intercomunicación continua con la comunidad para fortalecer las medidas de mitigación del Covid-19.

Responsable Sanitario

La Lic. Juliana Ramírez Pacheco, Secretaria de Planeación y Vinculación, será la **Responsable Sanitario**, a quien se le podrá localizar en el teléfono 555622-8773; 5514817042 y en la dirección de correo electrónico secretaria.pyv@ents.unam.mx

Funciones:

- Verificar el cumplimiento de las medidas en la implementación de los Lineamientos y protocolos.
- Constatar el cumplimiento del “Programa de Limpieza”.
- Coordinarse con la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria.
- Mantener actualizadas las Bases de Datos.

- Recuperar datos de la comunidad de la Escuela en posible situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por Covid-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Mantener actualizada la Bitácora del Sistema de Seguimiento de la Universidad.
- Tener referencia de las personas de la que pertenezcan a la comunidad de la Escuela que no haya sido vacunadas contra Covid-19 y las razones médicas para ello.
- Las demás que acuerde con el Secretario Administrativo de la Escuela.
- Cuando así se requiera y en función del aforo, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Secretario Administrativo

Funciones:

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Supervisar el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de

protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadoras y trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para las y los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Trabajadoras y trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con Covid-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar al **Secretario Administrativo**:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad que emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de Covid-19. La o el trabajador, no deberá acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que un familiar o la o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Ingresar a las instalaciones o espacios de la Escuela y salir de forma ordenada.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Portar de forma adecuada su Equipo de Protección Personal (cubre bocas, guantes, careta, gel, etc.).
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Limpiar de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, sillas, teclados,) al inicio y término de su utilización.

Alumnado y Profesorado:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y de la ENTS.
- Al acudir a las instalaciones de la ENTS, usar adecuadamente el cubrebocas, traer consigo un cubrebocas de repuesto y bolsa de guarda en los momentos en que se lleve a cabo el consumo de alimentos, careta, etc.).
- Asistir a las instalaciones de acuerdo con las indicaciones señaladas en forma personal, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro, conforme se les haga saber a través de los medios oficiales.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con Covid-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la ENTS:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de Covid-19. En estos casos, no deberá acudir a la entidad, solo será necesario reportarlo mediante medios electrónicos, al responsable sanitario.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Indicar al Responsable Sanitario de la entidad, si no ha sido vacunado contra Covid-19 y la razón médica para ello.

- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

Visitantes

- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Acudir usando adecuadamente su Equipo de Protección Personal (cubre bocas, guantes, careta, etc.).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca).
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos Lineamientos.

IX. ¿Qué gestiones y trámites se realizarán de manera presencial y cuáles de manera remota?

- En su caso, se mantendrá un servicio híbrido para la realización de gestiones y trámites escolares, para tal caso, se observarán los presentes Lineamientos.
- Las gestiones o trámites personales para la comunidad estudiantil, se realizarán respetando el aforo o bien por cita, no debiendo rebasar la capacidad de las ventanillas en atención; cuatro personas máximo en espera en la ventanilla de Servicios Escolares y una en caja.
- El personal que brinda atención en estas áreas deberá portar cubrebocas, careta y usar continuamente gel antibacterial.
- Los trámites que se atenderán serán los siguientes:
 - Pago en caja.
 - Trámites de titulación.

- Gestiones y trámites de servicio social.

X. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?

De acuerdo a la información publicada acerca del SARS-Cov2 se dice que es una enfermedad de la que todavía no se acaban de conocer todos sus síntomas y efectos, sin embargo, amerita especial atención, cuidados médicos especializados y oportunos, además de un puntual seguimiento, en ese sentido se requiere mantenerse informado, practicar valores y mantener en equilibrio las emocionalidades. Por lo que en un ejercicio de solidaridad y corresponsabilidad conviene observar las siguientes consideraciones:

- En caso de tener tres o más síntomas o la sospecha del contagio del SARS-CoV2, realizar la prueba diagnóstica y quedarse en casa.
- Acudir a urgencias médicas para recibir la debida atención si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.
- Proporcionar los datos referenciales al Responsable Sanitario de la entidad, para que vía telefónica dé seguimiento de la evolución de la enfermedad.
- El Responsable Sanitario de la entidad, registrará en la Bitácora del Comité de Seguimiento de la Universidad e informará a la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria de los casos que presente la comunidad de la Escuela.
- Asistir a las instalaciones de la Escuela Nacional de Trabajo Social una vez que tenga el soporte médico.
- En casa, permanecer en un espacio separado de las demás personas, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

Toda vez que, derivado de los presentes Lineamientos, se realizarán funciones y acciones que implican la recuperación de información personal, se guardará estricta confidencialidad sobre los datos obtenidos. En el caso de las personas que indiquen presentar síntomas o diagnóstico por Covid-19, para ocultar su identidad se manejará un número de folio/número de clave que ocultará la identidad de ésta, además el tratamiento de dicha información será sólo de tipo epidemiológico por parte del Responsable Sanitario y la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria. En todo momento se evitará divulgar o revelar en forma alguna, datos personales sensibles relacionados a síntomas o diagnóstico por Covid-19.

Cualquier asunto no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria, el Responsable Sanitario o en su caso, por la Comisión Local de Seguridad de la ENTS.

Los presentes “Lineamientos para el regreso a las actividades en la ENTS en el marco de la pandemia de Covid- 19” fueron aprobados en la sesión ordinaria de la Comisión Local de Seguridad celebrada el 17 de noviembre del 2021 y tomó conocimiento el H. Consejo Técnico de la Escuela en fecha de 18 de noviembre del presente año.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, noviembre de 2021